



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

4681

MATERIA: SUSPENSION DE

FUNCIONES

07 DIC 2011

CONCEPCION, _____ de

VISTOS:

- 1.- Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones;
- 2.- Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S N°1574 de 1971 del Ministerio de Educación;
- 3.- Ley Orgánica Constitucional N°18.575, Bases Generales de la Administración del Estado;
- 4.- Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L 1263,
- 5.- Orgánico de la Administración Financiera del Estado;
- 6.- Ley N° 20.481 de Presupuesto Público 2011;
- 7.- Decreto Supremo; Decreto Supremo de Educación N° 414 publicado el 27 de abril de 2007 modificado por el Decreto Supremo N° 442 de Educación de 02 abril de 2009;
- 8.- Resolución N°1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
- 9.- Resolución N° 015/ 26 de 04.02.2000 y Resolución N° 015/172 de 20.08.2001, ambas Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles;
- 10.- Artículo 80 Ley 18.834;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que conforme lo establece el instructivo que regula la transferencia de fondos de Junji a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles, aprobado por resolución exenta N° 015/1645 de 6 de julio de 2011, título VII 5 denominado "Periodo de Funcionamiento", que reglamenta las transferencias de fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 2.- Que la norma citada en el numeral anterior, considera que el Director Regional podrá autorizar en casos calificados modificar el periodo de funcionamiento de los jardines infantiles en casos calificados, según fuesen "*las necesidades de la comunidad en que se preste el Servicio...*" indica en la parte final ***u otras circunstancias debidamente calificadas al efecto***".
- 3.- Que de los ordinarios N° 015/285 de 21 de enero de 2011; 015/647 de fecha 25 de febrero de 2011; N° 015/814 de fecha 11 de marzo de 2011; N° 015/908 de 17 de marzo de 2011; N° 015/943 de fecha 22 de marzo de 2011; N° 015/1270 de 11 de abril de 2011; N° 015/1511 de fecha 29 de abril de 2011; y N° 015/4532 de fecha 10.11.11, que se tienen a la vista, se hace necesario suspender el funcionamiento de los jardines infantiles que a continuación se indican y por el periodo que se señala, y al mismo tiempo garantizar el pago de los gastos básicos de operación del respectivo establecimiento con el objeto de garantizar la continuidad del convenio de transferencia de fondos.

RESUELVO:

1.- Autorícese la suspensión del período de funcionamiento en el período que se señala, de los jardines infantiles que a continuación se indican:

ENTIDAD	Nombre y Código del Jardín	MOTIVO SUSPENSIÓN y Número ordinario de respaldo	Periodo de cese de actividades
Municipalidad de Talcahuano	Sala Cuna Diego Portales/ 8110025	Por reparación, sanitización y fumigación de las dependencias y recintos sala cuna. Ord.015/285/21.01.11	1 FEBRERO HASTA 28 FEBRERO 2011
Municipalidad de Pemuco	Jardín Infantil Papelucho / 8410002	Padres en período de vacaciones. Ord.015/908 de fecha 17.03.11	1 FEBRERO HASTA 28 FEBRERO 2011
Municipalidad de Hualqui	Piececitos de Niño/ 8105005	Mantención y reparación del establecimiento. Ord.015/1270 de fecha 11.04.11	1 FEBRERO HASTA 28 FEBRERO 2011
Municipalidad de Hualqui	Luz de Luna/ 8105006	Mantención y reparación del establecimiento. Ord.015/1270 de fecha 11.04.11	1 FEBRERO HASTA 28 FEBRERO 2011
Municipalidad de Trehuaco	Sala Cuna Semillitas/8420001	Ampliación de sala cuna, mantención y reparación. Ord.015/647 de fecha 25.02.11	1 MARZO AL 31 DE MARZO DE 2011
Municipalidad de Cañete	Sala Cuna Los Pitufos/ 8203005	Construcción y reparación. Ord.015/814 de fecha 11.03.11	1 MARZO AL 31 DE MARZO 2011
Municipalidad de Cañete	Sala Cuna Los Pitufos/ 8203005	Construcción y reparación. Ord.015/814 de fecha 11.03.11	1 ABRIL AL 30 DE ABRIL 2011
Municipalidad de San Fabián	Arcoíris / 8417001	Suspensión por ampliación de Jardín. Ord.015/943 de fecha 22.03.11	1 MARZO AL 31 DE MARZO 2011
Municipalidad de San Fabián	Arcoíris / 8417001	Suspensión por ampliación de Jardín. Ord.015/943 de fecha 22.03.11	1 ABRIL AL 30 DE ABRIL 2011

Municipalidad de Lebu	Santa Rosa / 8201007	Suspensión de actividades por la captación de niños matriculados debido a la baja asistencia. Ord.015/1511 de fecha 29.04.11	1 MAYO AL 31 MAYO DE 2011
Municipalidad de Lebu	Santa Rosa / 8201007	Suspensión de actividades por la captación de niños matriculados debido a la baja asistencia. Ord.015/1511 de fecha 29.04.11	1 JUNIO HASTA 30 JUNIO 2011
Municipalidad de Talcahuano	Mis Pequeños Tesoros / 8110035	Ampliación Sala Cuna Carlos Condell Ord.015/4532 de fecha 10.11.11	1 SEPTIEMBRE HASTA 30 DE SEPTIEMBRE 2011
Municipalidad de Talcahuano	Mis Pequeños Tesoros / 8110035	Ampliación Sala Cuna Carlos Condell Ord.015/4532 de fecha 10.11.11	1 OCTUBRE HASTA 31 DE OCTUBRE 2011

2.- Páguese el monto de la transferencia correspondiente a los meses de suspensión indicados, conforme al respectivo convenio de transferencia de fondos para los gastos operacionales (remuneraciones y consumos básicos), sin perjuicio de las reliquidaciones a que hubiere lugar con posterioridad, motivadas en la presente resolución.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**LUIS VASQUEZ ARCE
DIRECTOR REGIONAL(S)**

LVA/GHT/AMP
Distribución:
> Municipalidades
> Entidades
> Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
> Unidad de Tesorería
> Subdirección Cobertura
> Unidad Asesoría Jurídica
> Oficina de Partes